

# DIARIO VASCO

AÑO III

Edición y Administración San Bartolomé, 1

SAN SEBASTIÁN, sábado 8 de Junio de 1918

TELÉFONO 274

NÚM. 993

## PAGINAS TRADICIONALISTAS

**La Cuestión dinástica en España**

(Por don José Llord)

## Crítica de la pragmática de Fernando VII

Y ahora vamos a discutir el valor real y legal de la famosa ley 2<sup>a</sup>, título 15, partida 2<sup>a</sup>, invocada por la Pragmática-Sancción de Carlos IV y la de Fernando VII, y tan zarañada por los enemigos del carlismo. El rey don Alfonso X de Castilla y León, apodado comunmente el «Sibilo» a causa de su excepcional ilustración, nació una recopilación de leyes, sacadas en su mayor parte de los códigos romanos, con el objeto, sin duda, de que sustituyeran a los fueros y a las leyes godas del reino. Este nuevo código fué conocido con el nombre de «Libro de las Siete Partidas» a causa de estar dividido en siete partes o partes.

Este código, uno de los más completos que se conocen, fué recibido con repugnancia por los pueblos castellanos y leoneses, por contener leyes extrañas y estar incluso muchas de ellas en contradicción con los usos y costumbres de aquella época. En vista de ello, las «Siete Partidas» quedaron sin sanción y, por ende, no fueron promulgadas.

Casi un siglo más tarde, en 1348, el rey Alfonso XI presentó a las Cortes de Alcalá de Henares un nuevo código denominado «Ordeñamiento de Leyes», el cual no aceptado por los pueblos. Al hacerlo entrar en vigor dicho monarca, ordenó que por las disposiciones consignadas en el mismo, y por los fueros particulares de las ciudades y villas se decidiesen las causas tanto civiles como criminales; y que para los casos que faltara la ley o fuero, se recurriese a las Siete Partidas en calidad de derecho supletorio. Dice así textualmente el rey Alfonso XI: «Los pleitos están contados que se nos pidieren libras por las leyes de este nuestro libro, y por los dichos fueros, mandamos que se libren por las leyes contenidas en los libros de las Siete Partidas que es rey don Alfonso nuestro vizconde mandó ordenar, como quer fasta aquí non se falla que sean publicadas por mandado de rey, ni fueren habidas por tales; pero manámoslas requerir, es coartar, es eamenda en algunas cosas que cumplian; è así con certatas, e enmendadas... dámolas por nuestras leis: porque sean ciertas, è nos hagan razón de talar è enmendar, è mudar en ellas cosa no lo que quisiere, mandando facer de las dos libros, uno acallado con nuestro sello de plomo para tener en la nuestra cámara, para lo que dudare hoviere, que lo concierten con ellos; et te nemos por bien, que sean guardadas è valeras de aquí adelante en los pleitos, è en los juicios, è en todas las otras cosas que se en ellas condicen, en aquello que non fuere contraria a las leyes deste nuestro libro, è a los fueros soberdificios.

Y lo mismo los reyes don Fernando V y doña Juana «la Loca», en el acto de sancionar las leyes aprobadas por las Cortes de Toro en 1505, confirmaron la cualidad de supletorias concedida a las Siete Partidas cuando dicen así taxativamente: «Lo que por las dichas leyes, ordenaciones y pragmáticas de este nuestro libro, y las de los reyes que de nos vierieren, è por los fueros no se pudiere determinar, mandamos que en tal caso se recurra a las leyes de las Siete Partidas fechas por nuestro rey don Alfonso nuestro progenitor; por las cuales, en efecto de dichas ordenaciones, leyes, pragmáticas y fueros, mandamos que se determinen los pleitos y causas así civiles como criminales.

De manera que desde 1348, y mejor desde 1505, las Siete Partidas comenzaron a tener uso, no en toda España, sino únicamente en los territorios de la corona de Castilla, como un derecho común subsidiario, sin que posteriormente se haya dado a ellas mayor fuerza si se haya extendido su aplicación a las demás provincias de España.

Y respecto a la aplicación de la ley segunda, título 15, partida segunda, por los propios reyes de Castilla, hemos de observar que si ilustre autor de la misma, siquiera llevarla a ejecución, reconoció por heredero suyo a su hijo don Sancho, conocido en la historia por Sancho IV «el Bravo», en lugar de reconocer al príncipe don Alfonso «de la Cerdña», hijo mayor de Alfonso X y muerto en el año 1275, cuya determinación dio origen a una despiadada guerra civil; y casi dos siglos más tarde, teniendo don Enrique IV «el Impotente», este monarca después de reconocer por heredero del trono a su hija doña Juana «la Beltraneja», negarle tal reconocimiento y volverla a reconocer; reconocer más tarde por heredera suya a su hermana doña Isabel, y finalmente, desheredársela, ocasión con todo ello una deplorable y asoladora guerra civil durante su reinado, guerra que llegó a su apogeo en la sangrienta batalla de Olmedo, en donde fué derrotado su contingente, su propio hermano, el infante don Alfonso, y otra terrible guerra civil e participaba de esta convulsión.

**Venta de buques**

Dos veleros de 27'80 metros de quilla, 7'30 de manga y 3'50 de puntal para cargar de 240 a 260 toneladas, y otro de 31 de quilla, 7'85 de manga y 3'90 de puntal para cargar de 425 a 450 toneladas, que se hallan en construcción para entregar dentro de 4 a 6 meses, de madera de roble y pino con clavazón galvanizado y provistos de puente para motor. Arbolaran de pailebot de tres palos estile americano o se entregan los cascos listos: también se contrata la construcción de cascos de madera para vela o vapor de mayor o menor tonelaje. Dirigirse a PIRINEO E IGLESIAS, Muros (Coruña).

**Notas políticas**

(Por teléfono) Madrid, 7 (23,50)

## EN GOBERNACION

Al recibir a los periodistas a mediodía el señor subsecretario de Gobernación, dijo que a juzgar por las noticias que se reciben en el exterior, las provincias, sigue disminuyendo la epidemia.

El Gobernador de Barcelona había telegrafizado que los albañiles y peones de este oficio habían logrado de sus patrones las mejores solicitudes, consistentes en aumento de una peseta en el jornal.

Respecto a los sastres, comunicaba el gobernador que los patronos habían solicitado de sus operarios facilitarles todos el firmar el convenio a que se ha llegado, con lo que podrán darse por resueltas las diferencias en este gremio.

En Palma de Mallorca se había declarado una huelga en una fábrica de hilados.

## LOS DIPUTADOS AGRARIOS

El vizconde de Ega ha dirigido una carta a los periódicos defendiendo la actuación de los diputados agrarios respecto a la tasa fija en la circunscripción de Venta de los Santos.

Cuentan que han sufrido mucho durante varios días.

En un automóvil se han trasladado a La Coruña, para los productos del campo.

## COMBINACION DE ALTOS CARGOS

Con motivo del fallecimiento del subdirector general de Correos, se había de una extensa combinación de altos cargos, que agitaron la Europa en aquellos años, y las que experimentó después la Península, no permitieron la ejecución de estos importantes designios, que requerían más de 15 años.

## DESMINTIENDO LA CRISIS

Los conservadores han publicado una nota oficial, desmintiendo los rumores de crisis, basados en el discurso del señor Dato por el resultado de los debates de los días 28 y 29 de Agosto.

## CAMBIO EN EL PODER

El Gobierno, dicen, está dispuesto a considerar en el Poder hasta cumplir con todos los compromisos que contraejo al formarse.

Hablando de este asunto, un comité ministerial ha dicho que este Gobierno tiene más de 18 meses, habrá de ser en 1830 el próximo heredero de la corona de España.

Además, que fuerá ni que organización sería en 1789 los reformadores españoles como las tenían en 1830, en cuya fecha contaban con firmes apoyos en la regia cámara, en el ejército y en los altos centros políticos del Estado? Y finalmente: que contiendas habían ocurrido entre liberales y tradicionales en 1789 como las que tuvieron lugar a partir de 1810 hasta 1830?

Confesamos, por lo menos, que la redacción de la pragmática-sancción de Fernando VII fué una desdicha.

## Restablecimiento de la ley viril, y nuevos manejos de la infanta Luisa Carlota para derogarla

Volviendo al hilo de nuestra narración, diremos que el monarca, reconociendo más tarde el error en que había incurrido, trató de dar satisfacción en una forma u otra a los derechos de su hermano Don Carlos.

Al efecto, y cogiendo con la aprobación de doña María Cristina, llamó a mediados de Septiembre de 1832 al conde de Alcudia, su ministro de Estado, para que se entrevistase con el infante y consiguiese de él una transacción.

La familia real, yacía en La Granja. El 17 de Septiembre, después de mediados, se presentó dicho ministro en las habitaciones de Doña Carlos con objeto de explicárselo y cogiendo con la aprobación de doña María Cristina, llamó a mediados de Septiembre de 1832 al conde de Alcudia, su ministro de Estado, para que se entrevistase con el infante y consiguiese de él una transacción.

El pueblo donostiarra, desde las primeras horas de la mañana, efectuó un hermosísimo, aspecto con los balcones de sus edificios profusamente e galardonados como en días de gran júbilo y alegría.

En todos los templos tuvieron lugar grandiosas funciones religiosas, a las que acudió numerosísimo fieles que con su presencia supieron dar el honor debido a la solemne festividad del día.

En el Buen Pastor dió fin con los actos de ayer la novena que había sido organizada por la sección del Apostolado de la oración,

Por la mañana se celebraron los actos de costumbre.

En la función de la tarde, se organizó una procesión por el interior del templo que resultó brillantísima.

La custodia fue llevada, bajo palio, por el ilustrísimo Obispo de Burgos de Ocaña Monseñor don Mateo Múgica.

También en el Asilo Reina Victoria se celebraron con toda pompa y brillantez los cultos que en honor del Amatitismo Catedral de Jesús se habían organizado, tomando parte en todos ellos la comunidad y asiduos del beneficio estableciéndose.

A todos estos actos asistió la Junta de Fomento y Numerosísimas y distinguidas personalidades de la localidad.

A las cuatro y media de la tarde se expuso a la veneración de los numerosos fieles el Santísimo Sacramento, rezándose seguidamente el Santo rosario, ocupando la Señora Catedral un elocuenteísimo orador su grado, quien en elocuencias penitenciales cantó las glorias del Cerezo Sacroísimo.

Terminado el oratorio, se organizó la procesión que recorrió los jardines y alrededores del Asilo, siendo amenizada este solemne acto religioso por la banda de música establecido benéfico, resarcido por muy valiosos elementos.

La fiesta se expandió nos impidió que nos extendiéramos más como señala nuestro decreto.

Como finalizó que los establecimientos dominicales se pueden considerar muy orgullosos de la brillantez de los actos religiosos organizados ayer con motivo de la festividad del Sagrado Corazón, que de una manera tan maravillosa va extendiéndose su devoción por todas las regiones del mundo sobre todo en España, y especialmente en la amada Donostia que tan necesitada se halla y la que, sin embargo, tanto y tan grandes beneficios tiene recibidos del Cerezo Divino.

Según cálculos muy aproximados, cada lumen costaría al Ayuntamiento más barata que el consumo de un jinete chero de gas del alumbrado público actual, harto deficiente: la Corporación economizaría en cambio los gastos de entretenimiento, personal, etcétera, etc.

Con la sustitución la Fábrica de Gas, produciría claro está menos fluido y por consiguiente se necesitaría menos carbón y se lograría reducir sensiblemente la pérdida, diaria que hoy viene experimentado, sin esperanzas de mejorar en situación.

## Para fiestas e iluminaciones

## Globos - Faroles

## Banderas - Guirnaldas

## MOCOROA, Leganés, 5

**Noticias varias**

(Por teléfono) Madrid, 7 (21,10)

## LOS FERROVIARIOS PORTUGUESES

Lisboa.—A las ocho de la mañana volvieron al trabajo los ferroviarios.

Los concejales amigos de Mechado do Santos han presentado la dimisión de sus cargos.

Se han dado órdenes por el presidente de la república para que se proceda con urgencia a recibir declaraciones a los diez días, con el fin de que sean puestos en libertad aquellos que no figuren comprometidos en los sucesos.

## LLEGADA DE NAUFRAGOS

Cork.—Han llegado en un bote 16 naufragos del vapor «Carthalo», de 4,043 toneladas, que fué torpedeoado el día 29 por un submarino alemán.

Salió el 26 de Cádiz, con carbón, para Lisboa.

Diecisiete naufragos más de dicho buque han llegado a Tamris.

Cuentan que han sufrido mucho durante varios días.

En un automóvil se han trasladado a La Coruña.

## TAMBIEN CONCEJALES

Los diputados a Cortes socialistas que resultaron triunfantes en las últimas elecciones municipales, siguen manteniendo su propósito de ocupar el cargo edilicio para el cual fueron elegidos.

La Comisión Provincial les negó el derecho a ocupar el cargo, fundándose en que no estaban inhabilitados por razón de la condonación impuesta.

Pero, análogamente, y cuando han querido volver a sus cargos, resulta que ha pasado el plazo para recurrir.

## REUNIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

RIOJA PALACIO TINTOS Y BLANCOS

Padell en Vizcarrubio, Vizcarrubio y Restaurantes

Un proyecto aceptado

Como saben muy bien nuestros lectores, el problema del alumbrado público en San Sebastián es un problema que por su importancia merece la pena de resolverlo cuantos antes. A ello está obligado el Ayuntamiento donostiarra, que debe de hacer algo para que la población disponga de suficiente luz por las noches.

Es muy triste que una ciudad como esta tenga sus calles y paseos sumidos en las tinieblas, circunstancia que favorece los propósitos nada buenas de la gente «obscurantista».

Aun no hace muchos meses algunos concejales que se ocupan más que otros de los intereses que representan, presentaron al Ayuntamiento una iniciativa para la sustitución del alumbrado a gas, por el eléctrico, por cuanto que con ello no solo se conseguiría economizar, sino que además podía estar la ciudad perfectamente alumbrada lo mismo en invierno que en verano.

Por desgracia, aquella proposición no prosperó y hoy estamos viendo las calles completamente a oscuras, con gran quebranto para el nombre y fama que ha logrado alcanzar nuestra querida ciudad.

Créase que también intervendrán algunos diputados clericales, por lo cual es muy probable que la discusión sobre este proyecto se prolongue más tiempo del que habrá creído el Gobierno.

«El Sol» habla de las diferencias entre el Gobierno y la Presidencia del Consejo, restringiendo el rumor de que se han ahondado en forma muy aguda.

«ABC», ocupándose del discurso del señor Cerviá, dice que éste inició el nuevo debate con toda intención, al afirmar que cuando dejó la cartera de Guerra ya no existían las Juntas militares de defensa.

«El Debate», refiriéndose a la ampliación de puentes para diputados a Cortes, dice que debe cumplirse en un todo la ley electoral, montando conforme con que se amplíe por Madrid y Barcelona, pero que se cierra extensivo también a todos los distritos que en España se encuentran en el mismo caso.

## Después del discurso del señor La Cierva

(Por teléfono) Madrid, 7-23,50

Se cree en los círculos políticos que el discurso del señor Cerviá provocó ayer en el Congreso, motivado por el debate político, en el que intervendrían algunos ministros que formaron parte del Gobierno anterior, cuando se redactó el proyecto de reformas militares.

«El Sol» habla de las diferencias entre el Gobierno y la Presidencia del Consejo, restringiendo el rumor de que se han ahondado en forma muy aguda.

«ABC», ocupándose del discurso del señor Cerviá, dice que éste inició el nuevo debate con toda intención, al afirmar que cuando dejó la cartera de Guerra ya no existían las Juntas militares de defensa.

«El Debate», refiriéndose a la ampliación de puentes para diputados a Cortes, dice que debe cumplirse en un todo la ley electoral, montando conforme con que se amplíe por Madrid y Barcelona, pero que se cierra extensivo también a todos los distritos que en España se encuentran en el mismo caso.

El señor Cerviá se compromete en cambio a correr con todos los gastos